

¿Qué es el Comunitarismo?

(Por una sociedad más humana, más justa y más libre)

LINO RODRÍGUEZ-ARIAS BUSTAMANTE
Doctor en Derecho

1. SU RAIZ CRISTIANA

EN LOS momentos de crisis estructural en la vida social los hombres se sienten desvalidos y ponen sus esperanzas en formas de vida comunitaria, sin que por ello hagan dejación de sus derechos personales. Entonces surge toda una doctrina encomiando este sentimiento de la humanidad como la mejor manera de vivir. Claro es que para que este modo de convivencia tenga efectivos resultados se hace menester cultivar el *espíritu de comunidad*, haciendo hincapié en estimular las tendencias cooperativas en el ser humano y corrigiendo hasta lo posible el egoísmo individual, que es el mayor obstáculo para la vida en comunidad. De todas maneras esta realidad existencial es la que más protege a la persona humana coadyuvando a su desenvolvimiento. Por eso es que se practicó profusamente entre los primeros cristianos que se encontraban temerosos de la llegada del fin del mundo y que anhelaban una vida espiritual sana y vigorosa. De aquí que la nueva concepción ideológica del Comunitarismo insista tanto en esta relación personal y comunitaria yendo a beber en las fuentes prístinas del apostolado cristiano.

Juan Crisóstomo (344-407): “El mundo debe ser como una casa en donde todos los servidores reciben igual porción”. “El régimen de comunidad de bienes se presta mucho mejor al ideal de vida cristiana y propone que los fieles lo adopten universalmente como sistema”.

San Ambrosio (340-397): “Es la naturaleza la que ha creado el derecho a la propiedad común; es la violencia quien ha creado el derecho a la propiedad privada”.

San Agustín (354-430): Únicamente Dios es propietario absoluto de las cosas que El ha creado. En consecuencia la propiedad humana es relativa y permite a los hombres usar de los bienes, pero no abusar de ellos.

Gregorio Magno (540-604) establece:

- 1o. Todos los bienes externos se ordenan al servicio del hombre.
- 2o. El sistema ideal sería la comunidad de bienes; pero en consideración al estado desfalleciente del ser humano, como consecuencia del pecado original, aboga por el régimen de propiedad privada.
- 3o. Aunque la propiedad no es intrínsecamente mala, es una institución muy deficiente y que se presta a innumerables abusos.
- 4o. El trabajo es el único título legítimo de propiedad.
- 5o. Solamente Dios es propietario; el dominio del hombre es muy limitado.

Santo Tomás se adhiere a esta tesis de la propiedad privada en virtud de la superioridad que el hombre tiene sobre el resto de la creación.

La superioridad humana nace de haber sido creado el hombre a imagen de Dios. Luego es propietario simplemente porque se parece a Dios.

El derecho de propiedad —conforme a Santo Tomás— es de derecho natural en el sentido de que todos los hombres deben tener lo suficiente para subvenir a sus necesidades, es decir, que “en la necesidad todas las cosas se hagan comunes”.

Santo Tomás expone los siguientes argumentos a favor de la propiedad privada:

- 1o. *De tipo económico*: porque cada uno es más solícito en la gestión de aquello que con exclusividad le pertenece, que en lo que es común a todos o a muchos.
- 2o. *De tipo sociológico*: porque se administran más ordenadamente las cosas humanas cuando a cada uno incumbe el cuidado de sus propios intereses.
- 3o. *De tipo político*: porque el estado de paz entre los hombres se conserva mejor si cada uno está contento con lo suyo, con lo cual se consigue la paz social.
- 4o. *De dinámica social*: para facilitar los intercambios entre los hombres regidos por los preceptos justos de la ley; y
- 5o. *De tipo ético*: por servir al ejercicio de la virtud, expresado por la pregunta que recoge de San Basilio: “¿Por qué estás tú en la abun-

dancia y aquél en la miseria, sino para que tú consigas los méritos de buena distribución, y él recibe una corona en premio por su paciencia?"¹

Advertimos, pues, cómo el Cristianismo capta tanto la tendencia egoísta como solidaria de la naturaleza humana; y crea un *cuero de doctrina* en el devenir histórico, a través de la Patrística, la Escolástica, las Encíclicas Pontificias y el pensamiento cristiano en general, como modernamente ocurre con Maritain (la Nueva Cristiandad), Mounier (el personalismo comunitario), P. Lebreton (La Sociedad Solidaria, etc.).

Entonces, a la luz del pensamiento cristiano se elabora una serie de principios: la dignidad de la persona humana, el bien común, los organismos intermedios, el principio de subsidiariedad; en fin, la sociedad comunitaria.

El comunitarismo se construye como una ideología que ofrece soluciones a nuestra época para una mejor convivencia humana.

Así, cuando se habla de la dignidad de la persona humana, demostraremos cómo se salvaguarda en una sociedad comunitaria sin tener que seguirla amparando en las libertades del liberalismo; y si nos referimos a la justicia social, tendremos una noción exacta de sus mecanismos para su realización sin tener que recurrir a las fórmulas marxistas-totalitarias, que exigen tantos sacrificios humanos.

O sea, buscamos un sistema político-social propicio para que el hombre desenvuelva su personalidad cumpliendo a la vez con sus deberes sociales. Imprimimos a su libertad un sentido de responsabilidad, lo cual exige la presencia del principio de autoridad.²

2. PERSONA Y COMUNIDAD: LA CONSECUENCIA DEL BIEN COMÚN

Erich Fromm nos dice que el problema de nuestro tiempo no es decidir entre capitalismo y comunismo, sino entre "robotismo" (en sus variedades capitalista y comunista) y socialismo humanista comunitario. La mayoría de los hechos parecen indicar que se inclina por el "robotismo", y eso significa, a la larga, locura y destrucción; pero todos esos hechos no son bastante fuertes para destruir la fe en la razón, la buena voluntad y la salud del hombre. Luego nuestra alternativa ante el peligro del "robotismo" es el comunitarismo humanista, que significará cambios en la concepción de la propiedad, en la medida en que sean

¹ Juan Vallet de Goytisolo, *La propiedad en Santo Tomás de Aquino*, Revista de Estudios Políticos, Madrid, 1974, No. 195-196, pp. 72-73.

² Lino Rodríguez-Arias B., *¿Qué es el Comunitarismo?*, Diario El Panamá América (Dominical). Panamá, septiembre 11, 1976.

necesarios para crear una “comunidad de trabajo” y para impedir que el móvil de la ganancia oriente la producción en direcciones socialmente perjudiciales. Al hombre tiene que restablecerse en el lugar supremo de la sociedad, no siendo nunca un medio, ni una cosa que sea usada por los demás. Así la economía debe estar al servicio del hombre, el capital al servicio del trabajo y las cosas al servicio de la vida. De otro modo, si el problema del siglo XIX fue que *Dios había muerto*; el del siglo XX es que ha muerto el hombre. El peligro del pasado estaba en que los hombres se convirtieran en esclavos. El peligro del futuro está en que los hombres se conviertan en *robots* o autómatas, que no podrán resistir el tedio de una vida sin sentido.³

A la luz del pensamiento expuesto se advertirá cuán grave sería el error de la humanidad si en alguna ocasión llega a permitir dejarse dominar exclusivamente por una de las dos tendencias: el liberal-capitalismo o el marxismo totalitario, que hoy se disputan el dominio del mundo con armas atómicas, guerras focales fratricidas y bloques económicos.

Por eso cuando en el año 1948, en nuestro artículo: Teoría del deber jurídico y del derecho subjetivo (El hombre-miembro y el hombre-voluntad), publicado en colaboración con el profesor Ismael Peidro Pastor, en la Revista General de Legislación y Jurisprudencia (Madrid, Ed. Reus, marzo de 1948, con presentación de D. José Castán Tobeñas, Presidente del Tribunal Supremo, y separata), exponemos por vez primera en España la teoría comunitaria del Derecho, reaccionamos por igual contra la concepción individualista y la colectivista. Queríamos al hombre como portador de un mensaje al mundo de espiritualidad y solidaridad humanas, por ende, sin que se le desconozca como persona, aun cuando se haga hincapié en su dimensión social.

El individualismo exalta la separación de los hombres a base de cultivar nuestras diferencias y nuestra autonomía. Postula en consecuencia la incomunicabilidad más o menos rígida de las conciencias, hasta ponerlas a las unas frente a las otras en una actitud fundamental de soledad, de reivindicación o de rivalidad. Es decir, destaca el “ego” del hombre, su egoísmo, para hacer de él un ser *cerrado*. Toda esta concepción individualista tiene sus raíces más remotas en el individualismo romano remozado a través de los principios filosóficos racionalistas de la Revolución francesa. Se remontan también a Grecia y recogen el principio de Protágoras: “El hombre es la medida de todas las cosas, de las que

³ *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, 3a. ed., pp. 293-295.

son en cuanto son y de las que no son en cuanto no son". Luego el hombre pasa a ser la medida de todos los bienes, introduciendo un relativismo desde el momento que no hay un criterio de verdad para cada hombre, sino que este criterio varía según las circunstancias de tiempo y espacio en las que el hombre se halle situado; por lo tanto, la afirmación verdadera es aquella que se hace en un momento determinado tomando como medida el hombre que lo juzga.⁴

De esta manera se exalta al individuo hasta el exceso de la ilusión. Porque ilusión es empeñarse en soñar al hombre simplemente como individuo, como una vida independiente de la de los demás hombres que le rodean. Sin negar la realidad del individuo, su sustantividad propia, debemos reconocer que, en su definición, entran forzosamente muchos elementos productos del ambiente social. Un hombre que no fuera social, sería más o menos que un hombre, pero no un hombre, porque no tendría la esencia humana: degeneraría en una bestia, o se elevaría hasta hacerse como un Dios. Así lo ha expresado Santo Tomás. El individuo solo, aislado, es una mera abstracción, que no se realiza jamás. En la realidad todo hombre está ligado, de una parte, con todo el cosmos; de otra, con los demás hombres, en cuya compañía vive. Tan difícil es prescindir de éstos, como dejar de formar parte del universo. Son relaciones que le son impuestas y que cuando se reconocen y se guardan debidamente engendran un orden, el orden social.⁵

Empero, las exigencias de la moderna disposición urbanística y social, que constituye una realidad del todo nueva y diferente a los períodos históricos precedentes, ha dado lugar a lo que se conoce con el nombre de "individualismo de masas", que arrasando con las situaciones de privilegio, ha hecho a todos los individuos iguales desde el punto de vista formal, integrando una masa, un agregado informe e indiferenciado de *individualidades* y no una sociedad real y orgánica. Así, toda esta concepción individualista trae como consecuencia la desintegración del sistema de valores humanos y divinos sobre el que se habían construido la historia y la civilización cristianas.

Por esto, y como natural reacción al individualismo del siglo pasado, han surgido en los últimos tiempos esos movimientos colectivistas que, so-

⁴ José Ferrater Mora, *Diccionario Filosófico*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1951, p. 771, y Lino Rodríguez-Arias B., *La planificación humana y el orden moral cristiano*, San Salvador, 1955, pp. 6-8.

⁵ Gallegos Rocafull, *El orden social según la doctrina de Santo Tomás de Aquino*. Madrid, Ed. Fax, 1935, p. 61.

brepasando sus justos límites, significan una visión igualmente desorbitada de la vida del hombre, sólo que de signo contrario, desde el colectivismo. Ellos nos amenazan con un nuevo retorno del Leviathán, esto es, la vuelta del Estado absoluto que minimice a situaciones insospechadas toda iniciativa personal, incurriendo propiamente en su nulificación, su absorción.

El medio de evitar esta negación o cercenamiento del individuo, no puede ser otro, en el mundo del casi siglo XXI, que *personalizar el colectivismo*. De este modo, los organismos en los cuales los hombres son llamados a vivir, tendrán que ser edificados de tal suerte que a éstos les sean respetadas sus prerrogativas naturales. Pues en conclusión: el hombre nace en sociedad y vive dentro de las comunidades sociales; pero el hombre no deja de ser por ello hombre, aunque nazca, viva y muera en el seno de los grupos sociales, regidos por un orden social necesario a su equilibrada existencia (multitudo ordinata).⁶

El personalismo es todo lo contrario del "solitario cogito" (Mounier); pues si el individualismo encierra al hombre en sí mismo, lo incomunica; el personalismo lo abre, estimulando en él sus tendencias cooperativas, de apertura, de generosidad y de amor. Entonces el hombre se convierte en persona y se nos presenta con un telón de fondo, que es la comunidad. El hombre al personalizarse se comunica, haciéndose solidario con el prójimo, con los otros hombres; en fin, con la humanidad.⁷ Desde este punto de vista, todo hombre es persona, esto es, una naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y, al mismo tiempo, de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y son también inalienables.⁸ Y esta persona humana está situada, ontológicamente, en el orden absoluto de que habla Pío XII, como puente de enlace, como entidad intermedia, entre Dios y el universo.⁹

De esta manera, Jacques Maritain considera que el hombre está situado entre dos polos: uno material, que no atañe, en realidad, a la persona verdadera, sino más bien a la sombra —preferimos usar el

⁶ Lino Rodríguez-Arias B., *Alternativa ideológica: comunitarismo*, Mérida, Universidad de Los Andes, 1971, pp. 110-111.

⁷ *Op. cit.*, p. 109.

⁸ Juan XXIII, *Pacem in terris*, Caracas, Ed. Paulinas, p. 6.

⁹ José Luis Gutiérrez García, *Conceptos fundamentales en la doctrina Social de la Iglesia*, Madrid, Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, 1971, Tomo III, p. 407.

término sustrato— de la personalidad o lo que se llama en sentido estricto la *individualidad*; y otro polo espiritual, que concierne a la *verdadera personalidad*. El hombre en cuanto individuo es una parte del todo —como diría Santo Tomás—, que es la especie, siendo el microcosmos de lo universal. Y en cuanto persona dejamos de estar circunscritos a la sociedad y la trascendemos, por la subsistencia de nuestra alma espiritual, que imprime a cada una de las personas un principio de unidad creadora, de independencia y de libertad. El hombre persona establece diálogo con sus semejantes y con Dios, en cuyo seno alcanza su plena suficiencia.

Ahora bien, lo individual y lo personal en el hombre no son dos cosas distintas, separadas; o sea, que no existe en mí una realidad que se llama mi individuo y otra que se dice mi persona; sino que es un mismo ser, el cual en un sentido es individuo y en otro es persona. Todo yo soy individuo en razón de lo que poseo por la materia, y todo entero persona por lo que me viene del espíritu. Pero si es buena la individualidad, lo es precisamente en orden a la personalidad. El hombre es por naturaleza un bosquejo de persona, que tiene que completar por su voluntad, para que, en frase de Píndaro, llegar a “devenir o hacerse lo que es”; es decir, con su propio esfuerzo debe alcanzar, en el orden moral, su libertad y su personalidad. En resumen: el hombre no será verdaderamente una persona sino en la medida en que la vida del espíritu y de la libertad triunfen en él sobre la de los sentidos y de las pasiones.¹⁰

De allí que, por ejemplo Wundt, nos explica la individualidad por los elementos psicofísicos permanentes, y, en cambio, la personalidad por la actividad espiritual. Pero esta actividad tiene un carácter, por decirlo así, constructivo en orden a la personalidad. De tal manera que, merced a nuestros actos de conciencia, vamos realizando la personalidad como un ideal que está siempre “in fieri”, en un hacerse continuo. “Hablamos —dice Windelband— de personalidad en formación, de persona hecha... La gran masa, que sólo parece existir para la propagación de la especie, tiene nada más que personalidad potencial (posibilidad de llegar a ser persona);... ella es sólo el comienzo de la ascensión de la individualidad a la personalidad”.¹¹ De este modo la

¹⁰ Jacques Maritain, *La persona y el bien común*, Buenos Aires, Ed. Desclee de Brouwer, 1948, pp. 37, 41, 46, 47 y 48.

¹¹ Einleitung in die Philosophie, p. 229, cit. por Quiles, *Diccionario filosófico*, p. 525.

inmaterialidad en su supremo grado, que es la espiritualidad, es pues, la raíz última de la personalidad, siendo tan sólo el hombre analógicamente persona, por cuanto su espiritualidad es limitada y, por consiguiente, recibida. Únicamente donde hallamos la espiritualidad perfecta, tendremos también la perfecta razón de personalidad. Y sólo Dios es, por lo tanto, persona absoluta en toda la plenitud de la palabra.¹²

En consecuencia, el hombre por ser persona es una categoría *ética* y *espiritual*, que representa su imagen total dentro del ámbito de lo universal al convertirse en microcosmo. Entonces adquiere una *dignidad* que es superior a cualquier valor terreno y a la que, por tanto, no pueden equiparársele la sociedad, el Estado, la nación, la raza y ni siquiera el mundo entero. Porque su valor espiritual fortalece al hombre para oponerse a los abusos de todo orden social e inclusive para exigir que éste se instaure de acuerdo a las exigencias de la justicia, que siempre busca como fin último el "bien universal". Es decir, que el espíritu es el que lleva al hombre a buscar su *perfección* a base de formar su carácter y su "ethos" o personalidad moral, que le imprime un "modo de ser" específico frente a los demás hombres, mediante el cual no es tan sólo superior al mundo animal sino que llega a adquirir independencia y relevancia ante los de su mismo género y poder para organizar las instituciones humanas, las cuales son obra de su creación racional.¹³

Pues bien: este hombre, que por ser persona es ser solidario, necesita —como escribe Santo Tomás— ayuda de los demás para conseguir su propio destino,¹⁴ razón por la cual tan sólo puede alcanzarlo en el seno de las comunidades. De ahí que se haya dicho, que en el seno del yo hay un nosotros que es la comunidad, que es la unidad en la pluralidad. El ser hombre implica la comunidad humana. Desde luego, el ser de la comunidad se deriva del ser personal y, ónticamente, se funda y se basa en la persona espiritual. La esencia de la comunidad es tener —como dijo Ferdinand Tönnies— una vida real y orgánica. Los hombres en las comunidades se vinculan por la amistad para ayudarse los unos a los otros, mediante la cual establecen una unión y

¹² José Todolí, *El bien común*, Madrid, Instituto Luis Vives de Filosofía, 1951, pp. 24-25.

¹³ Lino Rodríguez-Arias B., *¿Qué es el hombre? Filosofía y Derecho*. Estudios en honor del Profesor José Cortés Grau, Universidad de Valencia, 1977, Tomo II, pp. 329-330.

¹⁴ Gallegos Rocafull, *op. cit.*, p. 68.

una comunicación de los espíritus haciendo así aparecer un orden social comunitario mediante el cual realizan la empresa para la que se han juntado, ya que la idea directriz que los aglutina está por encima de las posibilidades de cada uno de ellos aisladamente considerados. Y si el hombre está proyectado en el futuro, por ser proyecto a hacer, de igual manera las comunidades miran hacia el porvenir que es donde pueden cumplir con el bien común. A este objeto tendrán que participar en un trabajo colectivo, que les exigirá, de una parte, subordinarse a la tarea solidaria y, de otra, coordinarse con los demás miembros de la comunidad que se han adherido espontáneamente a la misma idea directriz. Así la comunidad se asienta en el terreno vital —como dice Santo Tomás—, como principio y a la vez resultado de una de las dimensiones de la vida del hombre. De aquí que la comunidad no sea nada con independencia de sus miembros; y se contemple como un estado de cosa y no una cosa, un “modo de ser” y no un ser; en pocas palabras, no una persona sustancial como es el hombre, sino en una persona accidental.¹⁵

Puede advertirse que en nuestra concepción tanto la persona como la comunidad han dejado de tener un valor absoluto y, por ende, de excluirse entre sí, como hemos visto sucede en el liberal capitalismo donde el individuo es el todo que llegó a nulificar las comunidades e instituciones en las que la persona —ser abierto y solidario— desenvuelve su vida. De aquí la importancia de la distinción que hace Maritain entre individuo y persona, pues aparte de que nos facilita un mejor conocimiento de la estructura humana, viene a establecer una clara diferenciación ideológica del pensamiento cristiano con el del liberal capitalismo de signo individualista ofreciéndonos así una mejor perspectiva histórica.

De acuerdo a esta línea del pensamiento, tampoco se puede plantear —como dice Jacques Maritain— el problema de la persona y el bien común en términos de oposición, sino que, por el contrario, debe hacerse en términos de recíproca subordinación y relación mutua.¹⁶

Es evidente, pues, que el bien común nos aparece como la finalidad perseguida por los miembros de la comunidad prevaleciendo sobre el bien particular. Lo hemos definido: “Es el conjunto de valores, bienes y experiencias que contribuyen a la conservación y al progreso de la

¹⁵ Gallegos Rocafull, *op. cit.*, pp. 69, 70, 74, 86-88 y 101.

¹⁶ *La persona y el bien común*, Buenos Aires, Ed. Descleé de Brouwer, 1948, p. 71.

comunidad y al bienestar material, moral e intelectual de las personas que viven en ella". Para la promoción del bien común es necesaria la aportación social de las personas, tanto más efectiva en cuanto se respeten las normas de la seguridad y de la justicia. Luego, ya podemos atribuir al bien común los requisitos siguientes:

1o. Proporciona a la persona humana el bienestar material y moral necesarios para trabajar dignamente y, mediante el trabajo, mejorar su condición o "status" social.

2o. Condiciona el rango social de la persona a la función comunitaria que desempeña, independientemente de su origen o abolengo y de su situación económica.

3o. Subordina siempre la existencia y la finalidad de las instituciones al mayor bien de la comunidad, sin menoscabar o anular los derechos naturales de la persona humana.

4o. Prohíbe la apropiación y abuso de los bienes comunes, y la de los bienes privados más allá de lo necesario para satisfacer las propias necesidades y las de su familia de conformidad a su rango o categoría social.

5o. Rechaza toda conducta humana que no repercuta de algún modo en beneficio de la comunidad, cuando de acuerdo a su naturaleza debiera hacerlo; y

6o. Promueve en la persona humana una conciencia comunitaria que la sitúa por encima de los egoísmos individuales.¹⁷

3) EL PENSAMIENTO PERSONALISTA Y COMUNITARIO

La nueva cristiandad, el segundo renacimiento, el diálogo creador, la polémica en torno a la terminología y la fuerza mágica del amor.

Ya vimos cómo Erich Fromm se pronuncia por la instauración de un comunitarismo humanitario o socialismo comunitario para evitar que el robotismo (capitalista y marxista) esclavice de nuevo al hombre.

Ya Santo Tomás, equidistante del individualismo y del colectivismo, estableció que ambas fórmulas son insuficientes y de que cabe un tercer término entre ellas.¹⁸ Esta tercera vía es el personalismo comunitario.

A la vista de lo que llevamos dicho podemos concluir con esta afirmación: ¿Por qué no admitir en la vida del hombre la realidad

¹⁷ Lino Rodríguez-Arias B., Bien Común, *Enciclopedia Jurídica Omeba*, Buenos Aires, 1976, apéndice II, p. 91.

¹⁸ Gallegos Rocafull, *op. cit.*, p. 67.

constantemente observada, de una existencia polarizada hacia dos fines compenetrados, el individual y el social?

La existencia polarizada origina en el hombre una dual actuación, según su actitud gire principalmente alrededor de sí mismo o principalmente alrededor de un grupo social. En el primer caso, la voluntad propia, el yo, dirige, comprueba y examina la conveniencia de la actuación según el fin individual, aun en medio de las limitaciones sociales; en el segundo supuesto, la actividad del hombre es dirigida, comprobada y examinada por la autoridad del grupo al servicio del bien común.

En este sentido Jacques Maritain tomando como visión la Edad Media —a la manera de Nicolás Berdiaeff¹⁹ que propugnó una vuelta a esa etapa histórica—, se pronuncia por una Nueva Cristiandad, que se diferencie del medievo en que no restablecerá una unidad religiosa monolítica sino que tenderá a instaurar la “unidad dentro de la pluralidad”, es decir, se partirá de la realidad evidente actual en la que los hombres, tanto en lo ideológico como en lo político, se adhieren a distintas corrientes, lo cual no debe ser óbice para que puedan integrarse en la concepción del Humanismo Integral; pues lo que se exige es un nuevo régimen de vida en consonancia con los principios cristianos, aun cuando no se profese la creencia religiosa, estimulándose la ascensión de las fuerzas de la fe, de la inteligencia y del amor que brotan de las fuentes interiores del alma, tendiéndose al descubrimiento del mundo de las realidades espirituales. A este respecto fundamenta el régimen de civilización temporal en el pensamiento personalista y comu-

¹⁹ Nicolás Berdiaeff cuando nos habla de la transición de la historia moderna a la Edad Media, se refiere a una nueva edad, no a la antigua. Por esto debe considerarse este acontecimiento como una revolución del espíritu, como una actividad creadora hacia adelante, pero de ninguna manera como una reacción (pp. 77-78). La vuelta a la Edad Media es, pues, una vuelta a un tipo religioso más elevado (p. 79). Habrá de implicar jerarquía en su estructura (p. 83). Se contemplará el Poder como un deber (p. 85). Los partidos políticos perderán su significación y los Parlamentos desaparecerán (Idem). La Bolsa y la Prensa no serán ya dueñas de la existencia (Idem). Las antiguas castas y clases desaparecerán y, en su lugar, surgirán grupos profesionales de trabajo espiritual y material, porque la nueva Edad Media no será democrática (p. 86). En su base se colocará el principio del trabajo, espiritual y material, que tenga en cuenta la calidad de lo que se produce (p. 88). Y la mujer desempeñará un papel considerable, porque está más ligada que el hombre al alma del mundo y al despertar religioso de nuestra época (p. 89). En fin, los cristianos deben dirigir su voluntad hacia la creación de una sociedad y cultura cristianas, que ponga por encima de todo alcanzar el Reino de Dios y de su Verdad (p. 91). *Una nueva Edad Media*, Barcelona, Ed. Apolo, ed. 7a., 1937.

nitario. Entiende por personalista, que es esencial al bien común el respetar y servir los fines supratemporales de la persona humana; y comunitario, desde el momento que el fin específico de la comunidad es diferente de la simple suma de los bienes individuales, y superior a los intereses del individuo en cuanto éste es parte del todo social.²⁰

De otra parte, Emmanuel Mounier anunció un segundo Renacimiento más profundo y de mayor alcance que el primero, porque muchos hombres, cansados de sus complicaciones psicológicas y de sus vanas soledades, van a ensayar las salidas más desesperadas, acaso las más locas, para reencontrar el camino comunitario. Sus esfuerzos serán predominantemente espirituales. Y este segundo Renacimiento tiene que ser por partida doble, vale decir, personalista y comunitario. El primer Renacimiento fracasó en el renacimiento personalista y descuidó el renacimiento comunitario. Contra el individualismo hemos de lanzar nuevamente el primero. Pero solamente tendremos éxito con apoyo del segundo. Si fracasamos nosotros llegarán los legistas y burgueses del colectivismo, parecidos a los del individualismo, parásitos como ellos de una gran causa, nefastos como ellos. Confiamos en que los hombres serán atraídos por el llamamiento comunitario, que les impulsará a un compromiso de conciencia, ahora que están hastiados de vivir en solitario y en medio de una abrumadora masificación. Es por eso que él nos insistía que había que llegar a crear un hábito nuevo en la persona, el hábito de ver todos los problemas humanos desde el punto de vista del bien de la comunidad y no de los caprichos de los hombres. Por ello, frente a las dos filosofías de la primera persona, frente a las dos maneras de pensar y de pronunciar la primera persona, Mounier estaba contra la filosofía del yo y con la *filosofía del nosotros*; esto es, la persona en lo temporal queda subordinada a lo nuestro que es la comunidad y su proyección natural en la vida social, que es la idea que representa el bien común. Así, el nosotros es a la comunidad lo que el yo es a la persona. El mundo del yo carece de voluntad común; el mundo del nosotros tiene fronteras y en ellas se yergue con vigor; el mundo del yo es el del dejar hacer y el de la indiferencia, mientras el mundo del nosotros se entrega por una abnegación consentida y en ocasiones heroica a la causa común. De todos modos es menester llamar la atención de que el mundo de nosotros comunitario tan sólo puede comenzar el día en que cada uno de sus miembros descubra en

²⁰ *Humanismo Integral*, Buenos Aires, Ed. Lohlé, 1975, pp. 74, 105 y 125.

cada uno de los otros, que son sus semejantes, la persona que conlleva y se disponga a tratarla como tal y como es natural a conocerla.²¹

Ante la crisis tan profunda por la que atraviesan las dos versiones del robotismo, ya que tanto el capitalismo —en su variante de tecnocracia—, como el marxismo —en su expresión de dictadura del proletariado—, se ven envueltos en conflictos continuos por ansias desmesuradas de Poder, surge como estrella polar en el universo político-social la concepción comunitaria de la vida como una alternativa de salvación, de lucidez, de progreso, de libertad y de solidaridad humanas.

La potencialidad espiritual del Comunitarismo es tan fuerte que tiene recursos espirituales suficientes para aglutinar en su seno a hombres de distintos temperamentos dentro de un diálogo creador y constructivo, extendiendo su llamamiento a todos los hombres, independientemente de sus creencias e inquietudes, que es algo que debemos tratar de respetar hasta el máximo. Por lo tanto esta concepción propugna el acuerdo de los diversos grupos ideológicos sobre tareas precisas de bien común, sin hegemonías ni absorciones, en condiciones de respeto mutuo y sin perjuicio de sostener las diferencias en el campo de las ideas, porque es preciso tener la suficiente confianza en los hombres para que ningún prejuicio o propaganda nos haga renunciar al diálogo y al contacto creador. Hay muchas tareas comunes que realizar y sobre las cuales es posible el acuerdo. Lo importante aquí es lograr un compromiso mediante discusión, aunque para las diferentes personas que participan en el acuerdo sean completamente distintos los motivos que los inducen a tomarlos. Escribió Boris L. Pasternak en su libro "El Doctor Jivago", que sólo en los libros mediocres los hombres están divididos en dos campos y nunca entran en contacto. Porque la aparición del diálogo significa el paso de lo individual a lo universal a base del reconocimiento de la personalidad de cada uno de los hombres.

De lo que llevamos dicho hasta aquí también se desprende, que la concepción comunitaria se basa en los dos grandes principios constructivos de la *comunidad* y de la *personalidad*, que no se contraponen ni se eluden recíprocamente sino que se armonizan de un modo perfecto. Ambos son completamente necesarios si se quiere huir de una postura individualista basada en la doctrina liberal capitalista y de una valoración estrictamente fundamentada en la omnipotencia de lo social

²¹ E. Mounier, *Revolución personalista y comunitaria*, Madrid, Ed. Zero, 1975, pp. 73.74, 77 y 81.

que evidentemente conduciría a una posición marxista-leninista. La persona, según el comunitarismo, actúa en cuanto miembro de la comunidad, y en ésta no puede desconocerse que está integrada por personas que se han dado una organización propia bajo el mandato del principio de *autoridad* que emerge de la propia estructura comunitaria. Así se adquiere una valoración social de la vida humana y, en definitiva, no puede concebirse ninguna actividad individual, sino en función de lo social. Empero, aunque el individuo sea considerado como un miembro dentro de la comunidad, no llega a *despersonalizarse*, a despojarse de sus atribuciones y derechos naturales en aras del mito de lo colectivo.

En cuanto a la terminología a emplear cuando nos referimos al comunitarismo, ya hemos visto que Erich Fromm se pronuncia por un socialismo humanista comunitario; o sea, que hay quienes prefieren —v. gr., Rodomiro Tomic, Abdón Vivas Terán— utilizar la fórmula de *socialismo comunitario*, con la cual no se trata de propiciar ningún totalitarismo conforme a nuestra convicción cristiana, sino precisamente como medio de oponerla a este tipo de sistema marxista; por lo tanto, la acepción socialista se usa con los siguientes sentidos: 1o. Como concepción anti-totalitaria; 2o. Como medio de hacer prevalecer los valores de asociación, fraternidad y solidaridad; y 3o. Desde un punto de vista económico, ya que en esta sociedad la propiedad y el control de los medios productivos serán de carácter social, destacándose particularmente la propiedad comunitaria de los medios de producción, con lo cual afirmamos la idea de una auténtica democracia de participación.²² Por el contrario, consideramos que el término de comunitarismo por sí solo hace innecesario el sustantivo socialista, ya que aquél conlleva la exigencia de socializar o socialismo; inclusive no es tampoco necesario hablar de personalismo, ya que no se concibe una comunidad que no presuponga un conglomerado de personas humanas. En este mismo sentido se expresa Jaime Castillo Velasco, cuando nos dice que los que hablan de socialismo comunitario quieren decir lo mismo que los que nos limitamos a emplear el vocablo comunitarismo. Ambos términos se refieren a una sociedad orgánica, fundada en una trama de comunidades o asociaciones, en la cual el interés de la sociedad entera prevalece sobre cualquier otro y en que los otros valores éticos de la libertad, la igualdad y la solidaridad entre compañeros son vividos plenamente.

²² Abdón Vivas Terán, ¿La democracia cristiana es una ideología? *Revista Summa*, Caracas, 1971, No. 39.

Pero, en verdad, nos parece que hay inconveniencia y falta de razones para utilizar un término que quita fuerza a nuestras posiciones y nos pone a la sombra de una noción tan discutida y ambigua como es hoy la de socialismo.²³

En la misma línea del pensamiento nos encontramos a Héctor Cornejo Chávez, para quien el concepto socialismo goza de una elasticidad casi ilimitada. Recuérdese que de Platón, en la antigüedad, como de Campanella o Moro, siglos más tarde, se ha dicho que fueron socialistas, aunque utópicos; que a Fourier, Saint-Simón, Cabet, Considerant, Owen o Proudhon, se les ha catalogado, a su turno, como socialistas, aunque románticos; que Marx, Engels y sus seguidores se apellidaron a sí mismos socialistas, pero científicos; y que, ya en nuestros días, afirmando ambas su autenticidad socialista, la China de Mao acusa de revisionista a la Unión Soviética, y ésta a aquélla de inmadura, irresponsable y troglodita; que entre una y otra, pero sin identificarse con ninguna, Tito proclamaba en Yugoslavia un socialismo de características propias; y que Ben Bella se decía socialista en Argelia hasta que, también desde la misma tolda, lo derribó del gobierno el coronel Boumedienne. Luego esto nos obliga a muchas precisiones previas cuando se trata de algún socialismo, especialmente marxista. Entre ellos y el comunitarismo cristiano existen diferencias que no puede salvar la sola buena voluntad de nadie; unas, en el substratum doctrinario que los inspira, es decir, en la concepción del hombre su misión y su destino; otras, en la valoración de los factores dinámicos de la vida social y, principalmente, del económico en relación a los factores morales, espirituales y religiosos; varias, en las formas concretas de organización económica de la nueva sociedad; algunas, en el método de análisis e interpretación de la historia y de la realidad presente; más de una —al menos tratándose de los más extensos sectores socialistas— en lo que atañe al campo de la praxis, etc. Por eso hago acto de fe —termina Chávez— de comunitarista cristiano y no ninguna otra cosa... y que en ello habré de mantenerme.²⁴

Sin embargo, a la posición de Cornejo Chávez tan sólo cabe aclarar que a la sociedad comunitaria puede llegarse también desde el pensamiento marxista, cuando éste se enraiza con un sentido humanista de la vida, que no se proponga, por ende, nulificar a la persona humana, sino, por el contrario, darle el rango que le corresponde por su digni-

²³ El Congreso nacional de la democracia cristiana, *Revista Política y Espiritu*, Santiago de Chile, 1966, No. 295, p. 3.

²⁴ *Hacia la sociedad comunitaria* —mimeografiado— Lima, 1970, pp. 8-9.

dad dentro del conglomerado comunitario. Por lo tanto, si insistimos en la raíz cristiana del comunitarismo, no por ello proclamamos que en su proyección político-social cabe hacerlo exclusivamente con este aditamento, que únicamente sería motivo de mutilaciones innecesarias e injustas, porque lo importante aquí es que permanezca viva su fuente de inspiración en el momento de sus realizaciones, agrupando en su seno —como hombres activos que hacen la historia— a todas aquellas personas que de buena voluntad se adhieran a su ideario y sean testimonios vivientes del mismo.²⁵

Y en un mundo tan carcomido como el actual, por el odio, la pasión y la violencia, no está de más que un puñado de criaturas que viven en él repudiando la sociedad actual, nos decidamos a enarbolar como bandera de salvación una palabra mágica que lo dice todo y que a la vez puede provocar sonrisas de ironía en conciencias incrédulas cuando la oyen pronunciar. Esta palabra es AMOR. Empero no olviden los científicistas a ultranza que ya dijo Pascal: “El corazón tiene razones que la razón no conoce”, por cuanto que si el conocimiento humano es conocimiento racional, mas al mismo tiempo sensitivo; así también el verdadero amor humano tiene que ser también amor racional y sensitivo. Esto es, “amor de comunión”. Ya dijo Aristóteles que, “amar es querer el bien para alguien”, que se llama también amor de amistad, que se establece de manera absoluta y directa, porque se ama a las personas por sí mismas, por el valor que en sí mismas tienen, y éste es el amor de comunión, que implica volcarse en el prójimo para comunicarle el afecto y los propios bienes. Pues las personas son siempre un fin y, por ende, se les ama por sí mismas; claro es que no toda persona es fin último. La única persona que es fin último es la persona divina, Dios mismo.²⁶

Y el fruto del amor es siempre la unión —como expresaba Santo Tomás—, que supone, como estamos viendo, una relación personal de intimidad. De allí que resalte más en las formas comunitarias de vida, mientras que, por el contrario, viene a diluirse en las grandes ciudades marcadas por el amorfismo, la masificación y la soledad del hombre, puesto que, generalmente, se desenvuelve en un ambiente competitivo y agresivo en medio de la frecuente hostilidad. Por eso las relaciones que se establecen en las grandes urbes son sofisticadas y artificiales, es

²⁵ Lino Rodríguez-Arias B., *Alternativa Comunitaria*, Madrid, Ed. Sala, 1975. pp. 16-18.

²⁶ Jesús García López, El amor humano, *Revista Persona y Derecho*, Facultad de Derecho, Universidad de Navarra, Pamplona, 1974, volumen I, pp. 267-271.

decir, impersonales porque se desenvuelven más bien en el anonimato en el que actúa el "homo qualunque" que suele vivir en una zona de cultura común. A la inversa, las relaciones personales son propias de la vida comunitaria y, en cuanto más pequeñas sean las comunidades, más florecen y fructifican. Porque en ellas imperan los valores personales que vienen a identificarse, en cierta forma, con los valores colectivos de la comunidad, surgiendo un sentimiento básico de solidaridad y responsabilidad en la suerte del grupo y, por tanto, en la de sus miembros integrantes, que es la característica de la comunidad y la que impone ese estilo amistoso en el trato entre los hombres que la constituyen.²⁷

De allí que dijera Emmanuel Mounier, que el amor es la unidad de la comunidad como la vocación es la unidad de la persona, debido a que a través del cultivo del amor, de la entrega desinteresada al prójimo, llegan a ser ellas mismas, a desenvolver su propia personalidad; de donde que toda la humanidad es una inmensa conspiración de amor proyectada sobre cada uno de sus miembros, aun cuando en ocasiones los conspiradores brillan por su ausencia.²⁸ Pablo VI habló que la nueva civilización a instaurarse en el mundo habría de ser la "civilización del amor", para sustituir a los sistemas que han conducido a la humanidad a la división, a la inquietud, arrastrándola al peligro de nuevas conflagraciones, como consecuencia de las aberraciones que valientemente denunciara ya Pío XI, cuando nos habló de que los hombres movidos por un desorbitado ánimo de lucro habían llegado a constituir el "imperialismo internacional del dinero", recurriendo para ello a toda clase de procedimientos para proteger sus intereses, inclusive a falsear la religión y a difamar y matar en nombre de ella, cuyo resultado exigía hombres con mucho amor, pero también con no menos coraje, dispuestos a redefinir las auténticas necesidades humanas de manera diversificada y siempre con un mínimo de bienes esenciales asegurados a todos los hombres, para evitar el despilfarro y vencer la pobreza.

Respondiendo a este mismo impulso, Juan Pablo II en su encíclica "El Redentor del hombre", señala que éste no puede vivir sin amor, que es lo que le hace comprensible a sí mismo y le imprime sentido a su vida. Por eso es que hay que poner gotas de amor en las conquistas técnicas de la humanidad para que no nos asalte la duda de si en vez de estar contribuyendo al progreso moral y espiritual del hombre lo que

²⁷ Luis Legaz Lacambra, *El derecho y el amor*, Barcelona, Ed. Bosch, 1976, pp. 50-51 y 99-103.

²⁸ *Revolución personalista y comunitaria*, Madrid, Ed. Zero, 1975, p. 83.

hacen es sumergirlo en su retroceso y degradación. Así se lleva a preguntar al Pontífice si en el mundo de hoy está creciendo de veras entre los hombres el amor social o los egoísmos en sus varias dimensiones, que conducen a inventar nuevos instrumentos de dominación y explotación humanas. De aquí que el orbe esté urgido, si quiere caminar por el difícil sendero de la paz y la concordia humanas de abordar transformaciones indispensables en la conversión de las mentalidades y de los corazones si es que queremos cambiar las estructuras de la vida económico-social a cuyo fin el hombre tiene que asumir el máximo sentido de responsabilidad moral.²⁹

He aquí por qué nosotros hemos proclamado la necesidad de instaurar una "metodología del amor", que superando las realidades materiales se encamine resueltamente a conocer las verdaderas aspiraciones humanas para procurar darles satisfacción. Es menester para ello lo que filosóficamente podríamos denominar "capacidad de comprensión", en el sentido de tratar de pensarnos en el "alter ego", para captar su pensamiento y todo su "yo" vital integralmente considerado, y dialogar con él en una íntima relación espiritual, buscando establecer entre los hombres la paz, el orden y la justicia.³⁰ Así responderemos a la corriente de las nuevas escuelas de economistas frente a la sociedad de consumo, que aspiran alcanzar la *sociedad de convivencia*.³¹

Es muy interesante destacar esta posición contemporánea de los economistas, dado que ellos están acostumbrados a constatar la realidad, y así y todo reconocen que por encima de la productividad hay necesidad de conseguir la convivencia humana, para lo cual es menester atender a las exigencias de una realidad de orden superior que pone de manifiesto cómo en el hombre tienen primacía los valores espirituales sobre los simplemente materiales. Hay que atender, pues, a satisfacer más el espíritu que la materia sin perder de vista el principio filosófico "primero vivir, después filosofar". Esto nos pone de relieve que la solución de los problemas de este mundo y, como secuela, de los problemas económicos, está subordinada a abordar y enrumbar adecuadamente las cuestiones morales que son tan reales como las que afectan al cuerpo, únicamente que son intangibles y, por lo tanto, no son cuantificables, no están sometidas a la medida de Protágoras. Por ello a veces nos des-

²⁹ Caracas, Tripode, 1979, pp. 27, 49 y 56-57.

³⁰ Lino Rodríguez-Arias B., Jacques Maritain y la participación comunitaria, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Madrid, Ed. Reus, 1979, pp. 517-520.

³¹ Lino Rodríguez-Arias B., Democracia Comunitaria, *Jurídica, Revista del Colegio de Abogados del Estado Mérida*, 1979, No. 9, p. 152.

conciertan sus planteamientos, nos tornan dubitativos. Empero hay que estudiarlos cuidadosamente, tratar de comprenderlos con amor y tan sólo así estaremos en capacidad de construir un mundo más humano, que es a fin de cuentas el deber que nos atañe como hombres, pues viéndolo razonablemente ni somos bestias ni somos dioses. Y siempre un mundo más humano exige más justicia y más libertad para satisfacer las aspiraciones espirituales del hombre.